SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, debo informar que el día 6 de diciembre a la hora 14 y 30 va a haber una sesión de la Comisión con el fin de recibir a la doctora Carmen Antony, abogada criminóloga e investigadora, especialista en derechos humanos, criminología, victimología, violencia familiar, etcétera, que viene invitada por la Mesa de Trabajo de Mujeres Reclusas.

No sé si saben, pero existe un ámbito donde hay una cantidad de instituciones que durante todo el año han trabajado sobre el tema "Mujeres Reclusas", que a veces son las olvidadas en estas reuniones. Estas instituciones han resuelto hacer una actividad con esta técnica y nos han solicitado que la recibamos en la Comisión. Por lo tanto, solicito que agenden para el día 6 de diciembre, a la hora 14 y 30 una reunión de la Comisión. Asimismo, haremos llegar esta invitación a la Comisión Especial de Género y Equidad y a la de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, porque nos parece que son temas vinculados a la materia que tratan.

Oportunamente, les llegará la invitación al seminario, pero también nos parece de estilo recibir a una invitada de estas características que viene del exterior y que puede aportar a esta Comisión

En segundo término, hay una solicitud firmada por el Comisionado Parlamentario para recibir a la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles, que es un grupo de trabajo integrado por el Patronato Nacional de Encarcelados, los Consejos Desconcentrados de Enseñanza, la Dirección Nacional de Cárceles y el Comisionado Parlamentario. Como considero que este es un ámbito idóneo para recibirlos, solicito a la Comisión que me faculte a hacer el contacto correspondiente con esta organización. Si bien la nota viene firmada por el doctor Álvaro Garcé, quien preside este grupo es la señora Cristina Gil. Por lo tanto, me parece de rigor hacerle llegar la invitación a la señora Presidenta.

Por lo tanto, oportunamente agendaremos esta entrevista teniendo en cuenta la altura del año en la que estamos.

En tercer lugar, debo comunicar que con fecha 12 de noviembre, en mi carácter de Presidenta de la Comisión, recibí una nota enviada por el señor Comisionado Parlamentario que se relaciona con los hechos sucedidos en el Establecimiento Correccional y de Detención de Mujeres -Cabildo- de los cuales habrán tenido referencia a través de los medios de prensa. En esa nota el doctor Garcé me informa acerca de las medidas que tomó y que derivaron en una denuncia penal. En ese marco, la Secretaría les estará entregando copia de esa nota y de la denuncia correspondiente, en la que se indican los detalles.

Asimismo, en el día de hoy recibí una nota de la doctora María Noel Rodríguez, asesora de la Ministra del Interior en materia de sistema penitenciario, que dice: "[…] por mandato de la Ministra te estoy enviando un oficio de la Dirección Nacional de Cárceles, con información actualizada sobre el incidente ocurrido en el Establecimiento de reclusión femenino, el día 21 de noviembre del presente año.- Agradecemos que dicha información sea puesta en conocimiento de la Comisión Bicameral para el seguimiento del sistema carcelario.- Muchas gracias.- Saludos cordiales.- María Noel Rodríguez". Hay copia del Oficio N° 1636/JRA/cs, que de alguna forma da cuenta de los trámites que oportunamente la institución hizo con relación al tema antes mencionado.

La Secretaría distribuirá copia de esto a todos los Legisladores y Legisladoras.

Por último, debo decir que con fecha 21 de noviembre de 2007 el señor Comisionado Parlamentario me hace llegar una nota a la cual adjunta una invitación cursada por el "Comitato

Scientifico per la celebrazione, MMD Anniversario del Giuramento Della Plebe al Monte Sacro", para asistir a las actividades previstas para los días 15 a 18 de diciembre en la ciudad de Roma.
"La celebración refiere a los 2.500 años de la instauración del Tribuno de la Plebe, institución que, a juicio de la doctrina más recibida, es el antecedente histórico de la actual figura del ombudsman". El Comisionado Parlamentario plantea su interés en concurrir a esta actividad y solicita que consideremos su tramitación. En la nota enviada dice: "[...] que, consultado verbalmente, el Sr. Presidente de la Asamblea General, Don Rodolfo Nin Novoa, expresó al suscrito que no existen de su parte objeciones para la concurrencia [...]".

En este marco, señoras y señores Legisladores, quiero decir que me comuniqué con el señor Presidente de la Asamblea General, quien no recuerda haber hecho el comentario que está escrito en esta nota. Además, me hizo acordar -yo lo recordaba- que estos temas son de resolución de esta Comisión y no suyos.

La solicitud realizada por el señor Comisionado Parlamentario es para asistir del 15 al 18 de diciembre a la ciudad de Roma al MMD Aniversario de la instauración del Tribuno de la Plebe. Su estadía estaría paga y los demás gastos deberían correr por cuenta del Parlamento.

Voy a repartir toda la documentación que obra en mi poder sobre los antecedentes del Tribuno de la Plebe pero, si ustedes me lo permiten, me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto.

Sé que es competencia de esta Comisión y de su Presidenta asumir la responsabilidad por estas cuestiones. En dos situaciones anteriores en que el señor Comisionado Parlamentario me hizo llegar invitaciones que recibió, una a la República de Chile con motivo de una visita que se hizo por el tema "Concesión de obra en cárceles", y otra que tenía que ver con una invitación de ILANUD para la realización de un curso en Suecia que duraba quince días. En ese marco, preguntamos al señor Comisionado Parlamentario si era imprescindible su asistencia a Chile. Él planteó que no y que simplemente daba cuenta de esa invitación.

En la segunda situación convinimos, dado los quince días que hubiera significado su ausencia, que fuera alguno de su equipo a realizar ese curso a los efectos de adquirir los conocimientos que allí pudiera recibir y que luego trasmitiera a esta Comisión los resultados de esa experiencia. Así lo acordamos y en nota firmada el señor Presidente de la Asamblea General libró la autorización correspondiente. En esa oportunidad viajó la Asesora del señor Comisionado, señora Mónica Velando. Todavía no hemos recibido su informe, pero me consta que oportunamente lo recibiremos ya que conocemos la dedicación de quien concurrió a esa actividad.

En esta circunstancia, señoras y señores Legisladores, yo tengo que asumir la responsabilidad, compartiéndola con ustedes, y quiero dar mi opinión sobre este tema. Me parece que es bueno que el señor Comisionado Parlamentario reciba invitaciones, pero este tema no tiene nada que ver con la tarea que él desarrolla; no está vinculado al sistema penitenciario, ni al sistema carcelario; se trata de un festejo que, además, representa gastos para nuestro Parlamento. Sin embargo, como da la casualidad que esta invitación coincide con una sesión de esta Comisión, yo quisiera que ustedes asuman que tenemos este tema en nuestras manos. De todos modos, si yo tuviera que asumir la responsabilidad como lo hice en otras oportunidades, mi respuesta en este caso sería que no se justifica la erogación para el Parlamento uruguayo de un pasaje a Roma ida y vuelta con los gastos a pagar -salvo la estadía- para una actividad que nada hace a la materia de esta Comisión, ni a la tarea que desarrolla el señor Comisionado Parlamentario.

Aún no le he hecho saber al Comisionado sobre mi decisión, porque estaba la instancia previa de poner el tema en conocimiento de ustedes. Quedo a las órdenes para escuchar sus opiniones e insisto: tengo que tomar una decisión y asumo la responsabilidad por lo que resuelvo, pero quiero colectivizar por lo menos la inquietud sobre esta situación.

Termino con una última información. Hoy vamos a tener la visita del señor Comisionado Parlamentario que solicitó ser recibido -se realizó de común acuerdo- para darnos a conocer su informe anual. Nosotros tenemos un avance de este informe y él quiere ampliarlo verbalmente. Esto parece

correcto y así lo haremos. Asimismo, quiero advertir que recibí este informe unos días antes de la sesión anterior y recién le di ingreso a esta Comisión en ese momento. Ese mismo día, el 8 de noviembre, la sesión comenzaba a la hora 17, y a la hora 16 y 41 el informe del Comisionado Parlamentario estaba colgado en la página digital de Índice 810 con el título "Garcé realizó noventa y cinco recomendaciones para el sistema carcelario en lo que va de 2007". Quiero deslindar cualquier responsabilidad sobre este hecho. Hablé con el Comisionado Parlamentario y me informé que realmente había tenido una conversación con esta radio antes de la sesión. Lo pongo en conocimiento de la Comisión porque ese informe estaba en poder de las Secretarías y de la Presidenta, por lo que queremos deslindar cualquier responsabilidad institucional y de la Presidencia de esta Comisión al respecto.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑORA PERCOVICH.- En primer lugar, para la visita de la señora Carmen Antony me sugería la Secretaria de la Comisión de Constitución y Códigos del Senado -y tiene razón- que sería bueno invitar a los integrantes de esa Comisión. En segundo término, se nos ha repartido la invitación para este aniversario. Integro la Comisión Administrativa y la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado. Me parece que los costos de los viajes deben ser minimizados para las cosas que nos enriquezcan, tanto a los Legisladores como en este caso al Comisionado Parlamentario, en las funciones que estamos cumpliendo. Por lo tanto, comparto la apreciación de la señora Presidenta al respecto.

Me preocupa la última información. Más allá de que la primera destinataria del informe es la señora Ministra, para algo creamos esta Comisión. Nunca sabemos qué uso se puede hacer por parte de los medios de comunicación, que pueden llamarnos a nosotros o a la señora Presidenta, de algo que todavía no se ha recibido. Me parece que este es un elemento a tener en cuenta y llamar la atención al Comisionado Parlamentario en ese aspecto, porque no pasó nada pero podía haber pasado. La discreción es un elemento central que se debe a esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una sola fuerza política representada en la Comisión para recibir al Comisionado Parlamentario. Como tenemos quórum lo podemos hacer pasar para que haga su informe. Oportunamente nos ocuparemos de que la versión taquigráfica llegue a los integrantes de los demás partidos que hoy no están presentes.

(Apoyados)

(Diálogos)

SEÑOR GUARINO.- Había una reunión prevista para fines de noviembre, que se adelantó.

SEÑORA PRESIDENTA.- El 8 de noviembre convinimos que en quince días nos reuniríamos para recibir el informe del Comisionado Parlamentario. Ese día recibimos el avance de su informe y, además, él solicitó ser recibido.

(Ingresa a Sala el Comisionado Parlamentario doctor Álvaro Garcé)

La Comisión da la bienvenida al Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, y le informa que hay solo una fuerza política presente en esta sesión. Ya tomamos conocimiento del adelanto que nos hizo llegar. Habida cuenta de que el señor Legislador Cid se debe retirar a la hora 18, le rogamos que sea lo más conciso posible para adecuarnos a los tiempos de quienes estamos aquí, puesto que ya tenemos el avance.

SEÑOR GARCÉ.- Con mucho gusto voy a ampliar y a hacer algunos comentarios sobre el trabajo realizado por nuestro Oficina en el correr del año 2007, fundamentalmente, en tres aspectos: las visitas a establecimientos, las quejas recibidas y las recomendaciones efectuadas y sus resultados.

En cuanto a las visitas a establecimientos, de acuerdo con el avance de informe habíamos reportado al 31 de octubre 81 presencias en establecimientos, que al día de hoy son 94. Hemos hecho 13 visitas en lo que va de este mes, que pueden ser a celdario o para entrevistas con internos. No es necesario estar siempre visitando los celdarios; una vez que hemos hecho el relevo, ya sabemos cuál es la situación. Sí existe una necesidad periódica de realizar entrevistas, sobre todo a raíz de las quejas y denuncias presentadas en la oficina. La proyección es hacer entre ciento diez y ciento quince visitas. A comienzos del año, nos habíamos fijado como objetivo hacer, por lo menos, cien visitas a establecimientos, entendiendo que esa era la cifra imprescindible para hacer un verdadero monitoreo de las condiciones de atención en nuestro país. Por lo tanto, creo que vamos a estar llegando a ese objetivo.

En el curso de las visitas, hemos constatado un panorama que es contradictorio. Más que manejar cifras en esta presentación, vamos a hablar de dos o tres conceptos generales. A partir de la sanción de la Ley N° 17.897, de setiembre de 2005, la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Penitenciario, comenzaron a darse una serie de cambios en el sistema, como era previsible y, además, como fue la intención del Legislador. Esos cambios han sido mucho más visibles en contextos favorables. Es decir, en aquellas cárceles más pequeñas en donde los internos tienen un determinado perfil, hay un panorama que, de alguna manera, es más fértil para los cambios y han comenzado a evidenciarse las mejoras, mientras otros establecimientos -como el COMCAR y el Penal de Libertad, uno con hacinamiento crítico y otro con un problema de seria inadecuación de los módulos- presentan prácticamente el mismo panorama que hace dos años, porque es mucho más difícil poder realizar un proceso de cambios.

Resumiendo, si bien en la mayor parte de las unidades penitenciarias del interior hay un proceso continuo y sostenido de mejoras, la emergencia humanitaria, así declarada por el Poder Ejecutivo el 1° de marzo de 2005, persiste en seis establecimientos que voy a detallar a continuación, en donde se dan las condiciones más críticas y adversas.

De esta manera, tenemos el eje principal del problema. Mientras una parte del sistema penitenciario va cambiando favorablemente, hay un núcleo duro del problema que parece más difícil atacar y revertir. Los seis establecimientos en donde existe un panorama más difícil son: COMCAR, Penal de Libertad, Cárcel de Rivera, Cárcel de Las Rosas, Cabildo y el Pabellón Femenino de Canelones. Allí está concentrado buena parte del problema.

Sabemos que COMCAR es un establecimiento previsto y pensado para ochocientos o novecientos internos y que hoy aloja casi a tres mil, con esta proporción de ingresos y egresos: por semana hay setenta y cinco ingresos y diez egresos. Es decir que semana a semana se van acumulando alrededor de sesenta o sesenta y cinco personas más. Esto hace muy difícil la gestión. Aclaro que tengo una buena opinión del esfuerzo que está realizando el Director, Comisario Inspector Sau, y todo su equipo, pero es muy difícil gestionar un centro con esa dificultad. Menciono esto, tratando de ser lo más sintético, porque es parte del problema actual.

En el correr de este año, entre el 7 u 8 de junio hasta el 10 o 12 de ese mes hubo una crisis importante de seguridad en el COMCAR, sobre todo en el módulo 4, donde la administración había entendido que se estuvo bastante cerca de perder el control de la situación. Así, con esos términos de urgencia, lo informamos al Ministerio del Interior. Teníamos testimonios de algunos internos que planteaban con suma preocupación lo que estaba ocurriendo en el módulo 4. En esa oportunidad y en ese contexto, se adoptaron algunas medidas transitorias para salir de la crisis. Se restringieron las visitas y se adoptó un sistema distinto para revisar a las personas que ingresaban. El tema es que, en materia de visitas, si bien la excepcionalidad se planteó como una medida momentánea, se ha ido extendiendo en el tiempo. Hoy, en noviembre, meses después de haber adoptado la restricción por esa coyuntura especial, se mantiene la visita algo más limitada que antes. Esto ha generado un reclamo fuerte, sobre todo con miras al próximo verano, cuando aumente la temperatura, a veces haya problemas con el agua y, en general, la situación tienda a hacerse un poco más difícil. Al menos así ha ocurrido en los últimos años.

Frente a esta constatación, preguntamos al señor Director en una extensa conversación qué posibilidades había de volver a la normalidad, es decir, de volver al régimen anterior al 8 de junio. El

Director nos informó que estaba en condiciones de ir devolviendo los días de visita gradualmente, es decir, de volver al régimen de cuatro días semanales de visita para cada módulo. Esto es imprescindible, porque la visita no solo implica el contacto con la familia, sino fundamentalmente la recepción de elementos básicos para la higiene y la alimentación. Se nos explicó, a mi juicio en forma bien fundada, que en la medida en que se pueda mejorar y se pueda descomprimir la situación en el COMCAR, se podrá volver al régimen anterior. Esto depende de dos cosas que están en marcha: la habilitación del módulo 7, inaugurado el 19 de octubre y la habilitación del celdario en el Penal de Libertad. Quizás no se plantee el traslado masivo de los reclusos del COMCAR, pero sí se podría -eso lo está evaluando actualmente la Dirección Nacional de Cárceles- derivar nuevos ingresos hacia el Penal de Libertad, con lo cual habría un alivio en COMCAR.

Estamos siguiendo este tema con mucha atención, porque se comprometió palabra ante los delegados -quienes en esa crisis de mediados de año jugaron un papel muy importante- en el sentido de que estas medidas de restricción de las visitas iban a ser temporarias. Hay una palabra dada, y es importante que se cumpla. También entendemos las razones de la administración en cuanto a que debe haber una cierta descompresión para volver a la normalidad, al régimen anterior.

El Penal de Libertad es el otro establecimiento donde normalmente estamos recibiendo la mayor cantidad de quejas, demandas y denuncias. Como saben, hace muy pocos días se entregó la obra, la refacción del celdario. Para que este celdario pueda estar habilitado se requieren algunas obras más de infraestructura y, sobre todo, que la Dirección Nacional de Cárceles y la Dirección del establecimiento puedan coordinar su puesta en funcionamiento desde el plano logístico, personal y de otras necesidades. Si se prevé que habrá setecientas nuevas plazas, esto evidentemente va a implicar un impacto muy importante en el funcionamiento diario del establecimiento.

Los tres problemas más urgentes que existen en el Penal de Libertad son: la iluminación, la caminería de acceso al Penal y, sobre todo, la recolección y retiro de los residuos. Estos tres aspectos podrían perfectamente mejorarse si se lograra la intervención de la Intendencia Municipal de San José, pedido que hemos hecho y está en trámite. Cualquiera de esos tres aspectos tienen que ver con el quehacer municipal.

En los últimos meses, se produjo un cambio en el Comando del Penal de Libertad, tendiente a revertir los problemas de seguridad que se estaban planteando en ese establecimiento. Inclusive, en sesiones anteriores de esta Comisión conversamos acerca de la preocupación por la reiteración de algunos episodios de violencia. El Comando ha sido muy activo y ha trabajado mucho. Hay personas que integran ese Comando, que desde hace años trabajan en el Penal de Libertad y conocen quiénes están recluidos, así como la rutina del establecimiento. Sin embargo, hemos tropezado con una dificultad que en su momento planteamos a la señora Ministra del Interior. Me refiero a la revisación corporal de todas las personas que ingresan al Penal para la visita. Hasta el cambio de Comando, se había optado por un sistema alternativo de revisación de algunos sí y otros no -sistema aleatorio- y desde hace unos meses se puso en práctica un sistema de revisación total que responde a una realidad: el posible ingreso de determinadas drogas, como la pasta base, que en un establecimiento de máxima seguridad es altamente preocupante para las autoridades y para cualquiera que esté interesado en el tema. Sin embargo, como consecuencia de ese cambio en las revisaciones -que es manual, porque todavía no se ha dotado al establecimiento de los elementos técnicos; me consta que se está en proceso de hacerlo- se ha planteado una serie de quejas y denuncias con mucha insistencia en nuestra oficina. Concurrieron mujeres que estaban muy angustiadas por la revisación ocular, que implica el desnudo de la persona. Varias de esas denuncias -que reitero se hicieron con un alto nivel de angustia- pusieron énfasis en determinadas prácticas que veían como abusivas. Nosotros planteamos la situación a la señora Ministra. La señora Ministra prometió intervenir en forma inmediata y el resultado fue que la cantidad de quejas y denuncias disminuyó en las semanas siguientes. No obstante, en los últimos días se ha vuelto a plantear alguna queja en términos muy precisos y, a mi juicio, requiere una buena información de parte del Ministerio del Interior respecto a cuál es el procedimiento para revisar a las personas. El reglamento correspondiente es bastante general y no tiene especificaciones. Establece que no debe haber contacto entre quien revisa y la persona que es requisada, pero hay situaciones que pueden estar en una franja intermedia que requieren un examen. Inclusive, ayer, durante una reunión, autoridades de la Dirección Nacional de Cárceles nos prometieron que antes de fin de año va a estar escrito y previsto un protocolo para revisar a las personas. Me parece que eso es una garantía imprescindible.

Respecto a Rivera, Cabildo y Pabellón Femenino son otros dos establecimientos que, por distintas causas, fundamentalmente por hacinamiento, mantienen un nivel importante de dificultades.

En el establecimiento de Las Rosas este año se reciclaron los pabellones 1 y 2. Sin embargo, es una cárcel que fue pensada para ciento veinte personas y aloja a más de trescientas cincuenta.

¿Qué mejoras y avances hemos visto? Mencionamos estos seis establecimientos donde se concentra la mayor parte del núcleo duro del problema penitenciario pero, ¿qué hemos visto en estas noventa y cuatro o noventa y cinco visitas que hemos hecho en el año? Hemos visto un avance interesante en los regímenes abiertos de reclusión, en las chacras. Salvo dos departamentos que están más atrasados -Cerro Largo y Maldonado- los demás, tienen un buen sistema de chacras y un establecimiento abierto. Montevideo, naturalmente, no lo tiene porque Cárcel Central, obviamente, no es compatible con ese régimen de reclusión abierta. En los departamentos donde se verifica un mayor atraso -Cerro Largo y Maldonado- hemos tenido los contactos correspondientes con los Jefes de Policía. Sabemos que Cerro Largo, en este momento, tiene un Jefe Interino -que es el de Treinta y Tres, el Comisario Inspector Martinelli- pero en Maldonado el Inspector Principal Eduardo Martínez se mostró interesado en desarrollar la experiencia de chacras en su departamento como estrategia, en buena medida, para la descompresión del celdario de Las Rosas, que lo requiere. Hace poco tuvimos una conversación con la Señora Ministra respecto al avance de las chacras en algunos departamentos. El caso de Treinta y Tres fue altamente destacable en ese sentido.

Ha sido interesante el avance en materia de educación. La provisión de un maestro para cada uno de los establecimientos ha generado una situación de paridad y equidad, porque hasta este año dependía de cuál era el establecimiento donde estaba recluida una persona para que pudiera o no culminar sus estudios primarios inconclusos. Además -como hemos hecho saber a esta Comisión de Seguimiento- se ha constituido la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles, integrada por distintos organismos, y es de su interés noticiar a los integrantes de esta Comisión de Seguimiento respecto de cuáles son sus objetivos y actividades. Esta Comisión, la CAEC, viene trabajando muy bien proyectando lo que será el año lectivo 2008. En el plano de la educación primaria ha habido un avance significativo.

En Secundaria ese avance existe y se dio, sobre todo, en La Tablada, Cabildo, COMCAR y en Cárcel Central, pero debería ser extendido y proyectado a todos los establecimientos. Así como ha habido maestros para todas las cárceles del país, es importante que, a partir de 2008 -¡ojalá que así sea!, estamos dispuestos a acompañar el esfuerzo de esa Comisión para que así sea- también pueda haber profesores de enseñanza secundaria y, por ejemplo, talleres de expresión, de teatro, profesores de educación física. Sería mucho mejor que fueran de todas las materias pero, al menos, se podría comenzar con algunas disciplinas.

A nivel edilicio, constatamos reformas interesantes en la cárcel de Paysandú. En el año 2006 allí hubo un episodio grave de violencia que, oportunamente, fue reportado a esta Comisión y motivó, en su momento, el cambio de las autoridades de ese centro. A partir de entonces, se generó un cambio muy interesante. Hoy la cárcel de Paysandú es otra, si la comparamos con aquella violenta y problemática de marzo de 2006. Es una cárcel que tiene una biblioteca, que tiene sus baños refaccionados, sus pabellones en condiciones dignas y una policlínica. Es decir que es uno de los ejemplos de despegue, de mejora sostenida a que hacíamos referencia en el comienzo.

En Treinta y Tres, como saben, se ha dado un proceso de mejora en las condiciones en la cárcel; no es una cárcel de las más compatibles con las normas modernas de reclusión porque es un edificio muy viejo pero aún así se ha reciclado y ha incorporado la reclusión abierta en la chacra.

En Durazno también hubo una adecuación, una reforma de los baños y de los pabellones y creo que es altamente destacable que, por parte de esa Jefatura, se dio cumplimiento a todas las recomendaciones que, en el plano edilicio, habíamos planteado en los años 2005 y 2006. Todas. Hoy Durazno es otra cárcel que está entre los establecimientos con mejores condiciones.

El de Rocha es un edificio muy antiguo en el que todavía está en proceso una obra de refacción; se está trabajando en la instalación eléctrica y en otros aspectos.

La de Tacuarembó también es una de las cárceles más antiguas pero se han dado algunas obras a partir del cambio de Comando de la Jefatura.

Destaco el caso de Flores, la cárcel más pequeña, con apenas veinticinco y veintiséis internos, que no estaba en las mejores condiciones hace un año y medio y hoy, realmente, ofrece buenas condiciones de reclusión, dentro de las posibilidades que puede brindar una cárcel tan antigua.

Salto presenta los niveles más altos de aplicación del artículo 13 de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Penitenciario -el de redención de la pena-: un 90%. Uno recorre los pabellones en el día y prácticamente no hay internos porque están trabajando o estudiando. También se incorporó una chacra el año pasado. La obra que viene desarrollando el Director -lo menciono con nombre y apellido: el Comisiario Santana- desde el año 2002-2003, me parece realmente destacable.

En Artigas hubo una refacción interesante de la cocina. Esa fue la obra que se realizó este año.

Reitero que en Maldonado los pabellones 1 y 2 fueron reciclados y se está proyectando alguna ampliación más.

Esta es, en forma extremadamente comprimida, el panorama de las mejoras edilicias en 2007.

Las quejas recibidas por nuestra oficina eran cuatrocientas al 31 de octubre y hoy son cuatrocientas cuarenta y siete. Predominan las quejas por razones de salud -prácticamente, un 25% del total- y, en correspondencia con ello, la mayor parte de las recomendaciones refieren a la necesidad de provisión de atención médica. El otro tema en que hay reclamos mayoritarios es el de la seguridad. Hay muchos planteos en torno a conflictos intracarcelarios que muchas veces tienen que ver con el pago por drogas o por otros elementos que se comercializan en la interna; ello genera problemas de violencia e, inclusive, situaciones como las que hemos conversado en esta Comisión hace algún tiempo.

Las recomendaciones eran noventa y cinco al 31 de octubre y hoy son ciento siete. Destaco el nivel de aceptación. Aceptación no es lo mismo que cumplimiento ya que refiere a la disposición inicial para atenderla. En 2007 no se nos ha planteado ningún rechazo; eso ocurrió en 2006, en ocasión de una recomendación de seguridad, pero fue antes del relevo del Comando de la Dirección Nacional de Cárceles. La aceptación, generalmente, es seguida de un cumplimiento. En algunos casos, no es un cumplimiento inmediato. No podría serlo, por ejemplo, en aquellos en que se recomiendan medidas de mediano o largo plazo. Muchas veces, sobre todo en materia de salud y seguridad -aspectos que requieren una respuesta inmediata- el procedimiento termina siendo verbal.

Me interesa plantear ante esta Comisión por qué muchas veces hacemos recomendaciones verbales que, en principio, no estarían expresamente previstas en la ley. La ley prevé todo un mecanismo de advertencia y de respuesta que, sin duda, hay que recorrer para los problemas de mayor complejidad. Pero, por ejemplo, cuando nos llama una madre diciendo que le quieren cobrar un peaje a su hijo y que tiene un plazo de diez horas para pagar porque, de lo contrario, sufrirá las consecuencias y nos proporciona un elemento de prueba como un comprobante de un giro hecho en una institución pública, ahí hay que intervenir en forma inmediata y no hay tiempo para hacer escritos ni nada. Entonces, las demandas de seguridad y de salud -en las que también hay, muchas veces, una razón de urgencia- se canalizan por teléfono y, posteriormente, se envía el oficio. Es por esa razón que muchas de las recomendaciones terminan siendo verbales. Esto no implica un apartamiento de la ley. A mi juicio, implica un cumplimiento del espíritu de la ley, porque se buscó que el Comisionado tuviera una respuesta para esas situaciones críticas. Digo esto porque se me podría preguntar por qué el Comisionado realiza recomendaciones verbales y por qué no se sigue en todos los casos el

procedimiento previsto por su Carta Orgánica. Esta es la razón, una razón que tiene que ver con la práctica y que, además, se fue desarrollando a lo largo de los meses porque esta institución comenzó a ajustar sus actividades y su práctica sobre la marcha. Y yo creo que seguimos aprendiendo todavía; día a día estamos aprendiendo cosas e innovando en materia de relacionamiento con la Administración. La propia Administración también ha tenido que readecuarse a la existencia de un órgano de contralor que era absolutamente extraño en el año 2005. Esto es, resumiendo muchísimo, lo que queríamos plantear.

En cuanto a otros temas, queremos dar noticia a esta Comisión acerca de un convenio que hemos suscrito con la Universidad de la República, con la Facultad de Psicología, a través de la asignatura que es el Seminario de Políticas Criminales, correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que nos permitirá trabajar conjuntamente, y ya lo estamos haciendo, a mi juicio, en forma complementaria y muy armónica. Este trabajo en convenio implica que, muchas veces, en el marco de la extensión universitaria vengan docentes que nos acompañan en las visitas a los establecimientos, es decir, las realizamos conjuntamente y prevemos producir trabajos juntos hacia el futuro. El primero de estos con seguridad va a ser recibido por esta Comisión en las primeras sesiones del próximo año.

También quiero noticiar a la Comisión acerca de la existencia de un proyecto desarrollado por una funcionaria del Parlamento, la licenciada Esther Angelero, funcionaria de la Comisión Administrativa que ha hecho un excelente proyecto de revista digital y foro para el Comisionado Parlamentario. Lo ha hecho por su propia iniciativa y se trata de una herramienta muy interesante que nos facilitaría muchísimo la comunicación de la información por Internet. Naturalmente, que dentro de los parámetros de lo que es la ley del Comisionado, que es un texto que la funcionaria tuvo a la vista. Quiero destacar esto porque se trata de un trabajo que yo no le encargué, lo hizo en el contexto de una licenciatura, un diploma, en Documentación Digital que es su especialidad, y días pasados tuvo la gentileza de explicarme cómo sería ese proyecto que plantearé ante la Comisión Administrativa para saber qué viabilidad tiene en su ejecución práctica.

Con respecto a la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles planteamos la solicitud de audiencia ante esta Comisión de Seguimiento.

Y, finalmente, quiero cerrar con una referencia al Consejo Nacional de Política Penitenciaria, un organismo que fue creado y convocado por una resolución del Ministerio del Interior, dictada en febrero de este año, cuando todavía era Ministro el doctor José Díaz. El Consejo Nacional de Política Penitenciaria tiene por objetivo ser un ámbito de coordinación entre la Administración, el Parlamento y la Sociedad Civil para contribuir a políticas de mediano y largo plazo en materia penitenciaria. Todavía es una experiencia que está comenzando a andar. Ayer estábamos definiendo detalles de reglamento del funcionamiento. Pero, entendiendo que el relacionamiento no debe ser solo bilateral con la Administración Penitenciaria, sino que se puede ampliar también a la sociedad civil y que este es un ámbito adecuado, creo que es un lugar interesante que tendrá su desarrollo el próximo año. Y como no había tenido oportunidad de informar a esta Comisión acerca de su existencia, lo remarco

Voy a resumir lo que serán las Recomendaciones Generales del Informe 2007. Es necesario insistir en la ubicación institucional de las cárceles. Como todos sabemos, el proyecto existe desde el año 1997. No es posible una refundación del sistema penitenciario si no se atiende a la debida ubicación institucional de las cárceles fuera del Ministerio del Interior. Vamos a insistir con la situación del personal penitenciario porque si bien han ingresado nuevos funcionarios, hay otros aspectos que tienen que ver con la remuneración, la compensación y las condiciones diarias del desarrollo de la tarea que deberán ser atendidas necesariamente. También insistiremos en la necesidad de contar con estrategias para prevenir y revertir la superpoblación en los establecimientos, y esto lleva necesariamente a la adopción de medios técnicos para la localización de las personas, los brazaletes o pulseras, que no es un programa extremadamente oneroso y podría tener resultados prácticos muy interesantes. Habrá que trabajar y abogar a favor de las medidas sustitutivas a la prisión preventiva, sabiendo que existe el régimen legal que podrá ser complementado y ampliado -pero el régimen jurídico ya existe- que hay en Montevideo una institución como el CNR que se ha postulado como el lugar de cumplimiento y ejecución de esas medidas sustitutivas a la prisión preventiva. Están dadas las condiciones como para que por esa vía se pueda atenuar y aliviar la superpoblación.

Y como cuarto eje temático, vamos a insistir en la necesidad de más inversión en locales, pues esto implica refacción y construcción y, fundamentalmente -como en su momento lo planteamos ante esta Comisión- la necesidad de tener una cárcel de máxima seguridad como primera respuesta para prevenir y solucionar el tema de la violencia intracarcelaria.

Dentro del tiempo que se nos asignó hemos querido resumir, y ahora con mucho gusto atendemos las preguntas de los señores Legisladores.

SEÑOR BERNINI.- Con respecto al planteamiento final que se ha realizado, el 8 de noviembre nos visitó la Ministra del Interior con su asesora en el tema carcelario y nos informó sobre el desarrollo de aquellas propuestas que estaban en tránsito o ejecución y qué nivel de finalización se podía tener al día que ella nos informaba. También nos adelantó una serie de programas, proyectos, muchos de ellos ya hasta con los recursos, otros en "vías de" en los distintos niveles.

Con respecto a las plazas concretas en los centros de reclusión, precisamente, el día 14 se inauguraron 750 plazas del celdario, un par de semanas antes se inauguraron las 240 plazas en el COMCAR, lo cual estaba pendiente porque era parte de lo que se venía trabajando. Pero en especial nos informó una vez más acerca de la necesidad de crear una cárcel de máxima seguridad, precisamente en la misma línea con todos los fundamentos existentes, como el nuevo tipo de preso, etcétera. Nos dijo que el tema está avanzado, si bien no pudo dar mayor información, pero en buen nivel de casi llegar a una resolución a partir de los recursos necesarios. Nos habló del proyecto y convenio del CNR con el MIDES, extendiendo lo que este originalmente venía haciendo con un nuevo proyecto -que nos pareció muy interesante- con respecto a ubicar en el 8° piso de Jefatura a los primerizos con problemas de adicciones fuertes, hacer un seguimiento, con un período de prueba, luego pasarían a un ala del CNR y en la medida en que pudieran culminar ese proceso se integrarían al CNR, lo cual nos pareció muy importante.

También nos habló del llamado a licitación que se concreta ahora de las cárceles de Rivera y Treinta y Tres, sin duda en las que tenemos más dificultades en materia locativa, y bajo el régimen público-privado, que es la novedad que podría agilizar en otros términos este tipo de situaciones. Además, nos habló de las pulseras. Si no recuerdo mal, se estaba trabajando en un posible acuerdo con el gobierno portugués para instaurar el uso las pulseras.

Asimismo, nos dijo que se está por comprar el detector portátil para resolver y aliviar ese problema -que es un problema- con respecto a las formas de revisar que puedan existir porque de alguna manera se está atentando contra la integridad de las personas, pero de la otra manera también sabemos que es una de las vías que se han utilizado mayormente para el pase de droga, entre otras cosas.

Además, habló de tecnología en materia de video-vigilancia; nos habló de la refacción de la enfermería y de la inauguración de la policlínica para el personal penitenciario. Repaso todo esto porque quizás invertimos las formas. Tal vez, deberíamos haber considerado el informe del Comisionado y después recibir el informe de la Ministra. Creo que, de alguna forma, lo que acaba de plantear el Comisionado va en la misma línea que el Ministerio. Prácticamente, sobre todos los temas que plantea el Comisionado en su informe y en su síntesis final, ya habíamos recibido ciertas respuestas.

Me pareció muy importante un dato. En el año 2004, 435 reclusos estudiaban y 1.100 trabajaban; en el año 2007 -supongo que a mitad del año- 1.126 reclusos estudian -aumentó casi tres veces- y 1.972 trabajan, cifra que casi se duplicó. Obviamente, esto está condicionado a la capacidad locativa. Donde existe mayor capacidad locativa, la plenitud del trabajo que se puede lograr se da con más facilidad, y una cosa lleva a la otra.

Quería aportar estos elementos e integrarlos al informe que brindó el Comisionado. Me parece que, en definitiva, con todas las dificultades que tenemos y con todas las dificultades que sabemos que existen, y con todo lo que nos falta, sobre todo en materia locativa y en otros aspectos; se está caminando. Y tenemos expectativa de que algunas de las cosas que están en vías de

desarrollarse, se comiencen a concretar, así como sucedió con las plazas que estaban en construcción, que ahora se están inaugurando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al Comisionado su presencia en la Comisión en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 6)